

Educación en finanzas para la vida



Bloque 2. Conceptos básicos 2: Ahorro e inversión

Autores

Comisión Nacional del Mercado de Valores y Banco de España y Servicio de Formación en Red. INTEF

Índice

Conceptos básicos 2: Ahorro e inversión	2
¿Dónde colocar los ahorros?	2
Diferencia entre ahorro e inversión.....	3
Binomio riesgo-rentabilidad	4
Productos de ahorro.....	5
Depósitos a la vista	5
Depósitos a plazo.....	6
Productos de inversión.....	7
Renta fija	7
Renta variable	10
Fondos de inversión	12
Productos complejos	14
Planificación de la jubilación.....	15
Consejos - el decálogo de inversión.....	17

Conceptos básicos 2: Ahorro e inversión

Conceptos básicos 2: Ahorro e inversión

Ingresos – gastos = ahorro

Ya hemos visto la importancia del ahorro. Reducir deudas, crear un fondo de emergencia, comprar un coche o una vivienda, preparar la jubilación... Nada de esto es posible sin el ahorro regular y sistemático. Sin ahorro, nunca llegarás a tener la sartén por el mango.

Las principales características de los productos de ahorro e inversión a tener en cuenta son:

El nivel de riesgo.

Rentabilidad: la capacidad de generar rendimientos.

Liquidez: la facilidad de convertir los activos en dinero efectivo, de forma inmediata y a precio de mercado.

Vídeo (YouTube) - Capítulo 11: El ahorro es siempre lo que reluce - (FinanzasparatodosESP) - (02:57)

¿Dónde colocar los ahorros?



Finanzas para Todos (CC BY-NC-SA)

Piensa en tus finanzas personales como una pirámide. La base es lo que te da seguridad a corto plazo. Incluye el dinero líquido necesario para la buena gestión de tus cobros y pagos ordinarios: los recibos domiciliados, los reembolsos de préstamos y tarjetas de crédito y las compras ordinarias. También incluye parte de tu fondo de emergencia para gastos imprevistos

y las pólizas de seguros para la protección contra contingencias más graves. Para esta base, la seguridad y la liquidez son más importantes que la rentabilidad.

Una vez que tengas una base sólida, puedes construir el siguiente tramo con productos de ahorro que permiten obtener un poco más de rentabilidad para tus metas a corto y medio plazo. Se puede seguir dando importancia a la seguridad, pero procurando como mínimo una rentabilidad por encima de la tasa de inflación para no perder valor.

Por último, podrás destinar parte de los ahorros a la inversión y buscar así un mayor crecimiento para tus objetivos a largo plazo.

La planificación financiera busca la mejor combinación de alternativas de ahorro e inversión, en función de la situación, los objetivos y la tolerancia al riesgo del individuo.

[Vídeo \(YouTube\) - Capítulo 12: Acertar errando es suerte y no talento - \(FinanzasparatodosESP\) - \(02:47\)](#)

Diferencia entre ahorro e inversión

Ahorrar significa no gastar todos los ingresos y reservar el superávit. Es decir, es apartar dinero para posibles emergencias y para satisfacer necesidades y objetivos futuros. El ahorro está relacionado con dinero en efectivo y productos financieros muy seguros.

Invertir significa utilizar parte del dinero ahorrado para comprar activos, con la esperanza de obtener de los mismos un beneficio en el futuro. Invertir siempre supone un riesgo porque el beneficio futuro no es seguro. Puede incluso existir el riesgo de perder todo o parte del dinero invertido. La inversión puede ser en activos reales (inmuebles, negocios, metales preciosos...) y/o activos financieros.

	Ahorro	Inversión
Objetivo	Emergencias o necesidades a corto plazo	Crecimiento a largo plazo
Productos financieros típicos	Depósitos a plazo, libreta ahorro, cuentas a la vista remuneradas.	Renta fija (letras, bonos, obligaciones), renta variable (acciones), fondos de inversión, derivados.
Nivel de riesgo	Ningún riesgo de perder el capital – hasta cierto límite.	Depende del producto. Siempre hay riesgo.
Tipo de rendimiento	Intereses.	Intereses, dividendos, revalorización del capital.
Ventaja principal	El dinero está seguro y fácilmente disponible en caso de necesidad, se sabe el tipo de interés que se va	Existe gran variedad de productos con diferentes combinaciones de rentabilidad y riesgo que permiten a cada persona elegir el producto que se mejor se adapte a sus

	cobrar.	necesidades y preferencias
Mayor inconveniente	Menor rentabilidad – a veces menor que la tasa de inflación.	Existe riesgo. Se puede no conseguir la rentabilidad esperada e incluso perder el capital invertido.

Como se resume en esta tabla, los productos de inversión suelen utilizarse para cumplir objetivos financieros a medio y largo plazo. No obstante, también hay productos de inversión indicados para el corto plazo, como son las Letras del Tesoro, los pagarés de empresa o los fondos de inversión del mercado monetario (fondos de dinero).

Binomio riesgo-rentabilidad

Existe una relación inversa entre riesgo y rentabilidad para todas las opciones de ahorro e inversión. La única razón para elegir una inversión con riesgo ante una alternativa de ahorro sin riesgo es la posibilidad de obtener de ella una rentabilidad mayor.

- A iguales condiciones de riesgo, hay que optar por la inversión con mayor rentabilidad.
- A iguales condiciones de rentabilidad, hay que optar por la inversión con menos riesgo.

No existe inversión sin riesgo. Repetimos: *No existe inversión sin riesgo.* Dicho esto, algunas inversiones conllevan más riesgo que otras. Cuanto mayor es el riesgo de una inversión, mayor tendrá que ser su rentabilidad potencial para que sea atractiva a los inversores. Cada inversor tiene que decidir el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir en busca de rentabilidades mayores. Esta tolerancia al riesgo puede variar en función de la etapa de la vida del individuo y de sus objetivos y responsabilidades. Hay que considerar la capacidad de absorber una posible pérdida del capital.

Las estrategias de inversión suelen clasificarse en “conservadoras”, “agresivas”, “moderadas”, etc., términos que se refieren al nivel de riesgo asumido, y por lo tanto la rentabilidad potencial buscada.

¡Atención! Riesgo y rentabilidad van unidos, pero aceptar un mayor riesgo no es ninguna garantía de obtener mayores rendimientos.

“Una inversión de mayor riesgo, produce mayor rentabilidad - ¡excepto cuando no lo hace!”

Algunos tipos de riesgo

Riesgo de precio (riesgo de mercado): El precio de los activos puede subir o bajar. Aunque se compra un activo esperando su revalorización futura, es posible que se tenga que vender por un precio igual o incluso más bajo de lo que se pagó. Ejemplo: invertir en acciones, fondos de inversión, bienes raíces....

Riesgo de crédito o de insolvencia: Es la posibilidad de que el emisor de una deuda no pueda devolver el importe prestado, junto con los intereses, en el plazo pactado. Es posible que ni siquiera devuelva lo prestado. Ejemplo: prestar dinero a un tercero con la intención de recuperarlo luego, junto con intereses (esto es esencialmente en lo que consiste la renta fija: Deuda Pública y renta fija privada).

Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de no poder recuperar el dinero cuando lo necesitamos, sin penalización. Puede ser porque el producto no lo permite, como en el caso de un depósito a

largo plazo o un fondo de inversión garantizado, o bien porque se trata de un bien que nadie quiere comprar en ese momento. Ejemplo: comprar un piso como inversión.

Riesgo de cambio: La cotización de una moneda extranjera fluctúa con relación a otra. El valor en euros de una inversión en el extranjero puede subir o bajar aunque el precio en la moneda nacional no cambie. Ejemplo: comprar divisas o acciones de empresas fuera de la zona euro.

Riesgo de inflación: Es el riesgo de que nuestros ahorros pierdan valor con el tiempo. La inflación es el riesgo escondido de cualquier decisión de ahorro/inversión, sobre todo aquellas considerada más seguro. Cualquier inversión que obtenga una rentabilidad por debajo de la tasa de inflación está perdiendo valor. Puede ocurrir al guardar los ahorros en una hucha o en una cuenta corriente.

Productos de ahorro



Finanzas para Todos (CC BY-NC-SA)

Los productos bancarios de ahorro consisten básicamente en depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, en todos sus variantes.

Las entidades de crédito adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos garantizan que, en caso de quiebra de la entidad, los clientes puedan recuperar su dinero hasta un límite de 100 000 € por titular y entidad.

Depósitos a la vista



Finanzas para Todos (CC BY-NC-SA)

"A la vista" significa que el titular puede disponer de la totalidad de su dinero, en cualquier momento y sin penalización. Es decir tienen total liquidez.

En realidad, **los depósitos a la vista normales** (cuentas corrientes y libretas de ahorro) se consideran productos de soporte operativo y no vehículos de ahorro. Es decir, sirven para canalizar y gestionar operaciones habituales de ingresos y pagos: ingresos y retiradas de efectivo, domiciliaciones de recibos, órdenes y recepción de transferencias, operaciones mediante cajeros automáticos, amortizaciones de los préstamos recibidos, aportaciones a los

planes de pensiones, contratación de otros servicios financieros, etc. Pero pagan un interés muy escaso, o nulo, por lo que no son la opción más indicada para el ahorro a medio y largo plazo. Para eso existen mejores alternativas.

Algunas libretas de ahorro corresponden a la descripción de cuentas remuneradas (menos servicios y un interés ligeramente mayor).

Para comparar cuentas a la vista, hay que considerar los gastos y comisiones a pagar, que pueden variar bastante entre una entidad y otra. Las entidades suelen cobrar una comisión de mantenimiento mensual, trimestral o anual. Además, puede haber una comisión de administración por cada “apunte”, que son las anotaciones de abonos y adeudos en la cuenta por los servicios antes mencionados. Cuantos más recibos tienes domiciliados y más transferencias realizas, más importancia tiene esta comisión por apunte.

Las cuentas totalmente online suelen cobrar menos comisiones.

Cuentas remuneradas

Las cuentas a la vista remuneradas pagan un poquito más de interés que las cuentas a la vista normales. Ofrecen liquidez total, sin suponer ningún riesgo. A cambio, suelen ofrecer menos servicios. Muchas no permiten domiciliar recibos ni realizar transferencias y no siempre es posible disponer de una tarjeta asociada a la cuenta.

Esta falta de operatividad en realidad es una ventaja para un producto de ahorro. Más que por su rentabilidad (que sigue siendo baja), sirven para tener y acumular ese dinero destinado al ahorro en cuenta aparte, donde será más difícil gastarlo. Este tipo de producto sería una opción para guardar parte del **fondo de emergencia** o los ahorros que puedan necesitarse a corto plazo.

Para comparar cuentas remuneradas, siempre hay que utilizar la TAE, y no el tipo de interés nominal. Muchas entidades ofrecen rentabilidades altas, pero solo durante un período inicial corto. Después, el interés será menor.

Lectura

Para más información sobre las [características técnicas de las cuentas a la vista](#) remitimos al portal Finanzas para Todos.

Más información sobre [comisiones y gastos bancarios de depósitos a la vista](#):

Depósitos a plazo



Finanzas para Todos (CC BY-NC-SA)

También llamado imposición a plazo fijo (IPF), un depósito a plazo consiste en la entrega de una cantidad de dinero a una entidad de crédito durante un tiempo determinado (plazo), a cambio de recibir un interés.

Normalmente, la entidad devuelve el dinero entregado, junto con los intereses pactados, a la fecha del vencimiento, aunque también existe la posibilidad de que se vayan ingresando los intereses periódicamente en otra cuenta.

Al llegar el vencimiento, algunos depósitos dan la opción de renovarse por otro plazo igual (algunos automáticamente y otros si lo solicita el titular), aunque no necesariamente con el mismo tipo de interés. Para depósitos, el contrato se extingue sin posibilidad de renovación.

¿Cuándo te puede interesar contratar un depósito a plazos?

- Si tienes dinero extra que no vas a necesitar durante algún tiempo.
- Si no quieres correr riesgos con tus ahorros.
- Si puedes obtener un tipo de interés igual o mayor al de otros productos.

[Más información sobre las características de los depósitos a plazo.](#)

[Depósitos a la vista, a plazo y de ahorro del Portal del Cliente Bancario del Banco de España](#)

Hay que explicar a los alumnos que los tipos de interés ofrecidos o cobrados por los bancos varían con el tiempo, en función de la necesidad que tienen las entidades de crédito de captar fondos.

Recomendamos utilizar en las clases y actividades tipos de interés adecuados para explicar los conceptos de crecimiento de ahorros (cálculo de interés simple y compuesto), aunque estos no sean un fiel reflejo de la oferta del mercado en ese momento.

Productos de inversión

Los principales bloques de productos de inversión negociados en los mercados de valores son:

- Renta fija
- Renta variable
- Fondos de inversión
- Productos híbridos
- Productos derivados
- Productos estructurados

[Vídeo \(YouTube\) - Capítulo 08: Invierte a través de intermediarios autorizados - \(FinanzasparatodosESP\) - \(02:37\)](#)

Renta fija

Los títulos de renta fija, representan préstamos que las empresas y las instituciones públicas reciben de los inversores. Reconocen una deuda de la entidad que los emite. **Un inversor en renta fija es acreedor de la sociedad emisora.**

Renta fija no implica necesariamente *rentabilidad fija* ni ausencia de riesgo.

Títulos de renta fija:

Deuda pública: El emisor es un Estado, una Comunidad Autónoma u otro organismo público.

- Letras de Tesoro: Se emiten con plazos de 3, 6, 9, y 12 meses.
- Bonos y Obligaciones del Estado: la única diferencia entre un bono y una obligación es el plazo. Los bonos se emiten con plazos de 3 y 5 años. Las Obligaciones tienen plazos de 10, 15 y 30 años.
- Deuda autonómica y de otros organismos públicos.

Renta fija privada: El emisor es una empresa privada.

- Pagarés de empresas: Son títulos de deuda emitidos a corto plazo. Tienen un funcionamiento muy parecido al de las Letras del Tesoro, pero con un riesgo en función de la empresa emisora.
- Bonos y obligaciones de empresas privadas: Características parecidas a las de los Bonos y Obligaciones del Estado, pero emitidos por empresas privadas.

Rentabilidad y riesgo

Los inversores en renta fija perciben intereses.

Los títulos de renta fija pueden ser emitidos a su valor nominal o “al descuento”. Los emitidos al valor nominal, como es el caso de los bonos y obligaciones simples, pagan intereses periódicos denominados “cupones”. Esto se conoce como **rendimiento explícito**.

Los títulos emitidos al descuento se adquieren por un precio inferior a su valor nominal. Es decir, los intereses se descuentan del precio de venta. Al vencimiento se reembolsan por su valor nominal. Este tipo de rendimiento (diferencia entre el valor de compra y el valor de nominal) se conoce como **rendimiento implícito**. Es el caso de las Letras del Tesoro y los pagarés de empresas.

El inversor en renta fija puede actuar de dos formas, que determinarán en gran parte el riesgo y la rentabilidad de la inversión:

1. Mantener el título hasta su vencimiento,
2. Volver a vender el título a otro inversor en el mercado secundario antes del vencimiento.

1. Mantener el título hasta su vencimiento: En este caso, la rentabilidad está prefijada durante toda la vida del título, por lo que es probable recuperar el 100% del capital invertido. Un bono al 5% pagará 50 € anuales por cada 1000 € de valor nominal, y uno al 6%, 60 €. Es lo que pagará el emisor cada año, durante toda la vida o duración del bono, ni más ni menos*. Así, si se mantiene un bono simple hasta su vencimiento se sabrá exactamente cuánto y cuándo lo obtendrá, siempre y cuando la empresa u organismo emisor pueda hacer frente a sus pagos.

*Aunque tradicionalmente en la renta fija los intereses del préstamo se establecen de forma exacta desde el momento de la emisión hasta su vencimiento, actualmente existen otras modalidades más sofisticadas, con intereses variables referenciados a determinados indicadores, como tipos de interés (Euribor, etc.), índices bursátiles, o incluso a la evolución de una determinada acción, índice, etc., teniendo a veces otras características especiales.

2. Volver a vender el título a otro: En este caso, el rendimiento que obtiene será la diferencia entre su precio de transmisión (venta) y su precio de adquisición. El riesgo para el inversor es que desconoce a qué precio podrá vender el título en el futuro.

Por ejemplo, si adquieres un bono a 10 años, pero resulta que siete años después necesitas reembolsarlo para recuperar tu capital inicial, tendrás que venderlo a otro inversor en el mercado secundario. Puede obtener una ganancia, pero también puede perder. El precio de transmisión dependerá del mercado, es decir, de la demanda o del interés de otros inversores en su título. Esta demanda se ve afectada sobre todo por los tipos de interés del mercado, cuyo nivel está inversamente relacionado con el precio de la renta fija:

Cuando suben los tipos de interés, el precio de los títulos de renta fija baja, y cuando bajan los tipos de interés, el precio de la renta fija aumenta.

¿Por qué esa relación entre precio de mercado y tipos de interés?

EJEMPLO

Un inversor adquiere un bono de renta fija simple de 100 €, emitido hoy, con vencimiento al cabo de dos años y que paga intereses del 10% anual al final de cada año (en adelante I_m es el interés de mercado, en ese momento, es igual al tipo de interés que se emite el bono, que se supone es del 10%).

Supongamos que el suscriptor del bono, transcurrido un año y cobrados los intereses de ese año (10 euros) decide venderlo. ¿Qué sucederá con el precio del bono y con la rentabilidad del mismo si los tipos de interés de mercado se han alterado? (Supongamos que pasa a ser $I_m = 15\%$) y que no existen costes de transacción ni de compra ni de venta).



Si el tipo de interés de mercado I_m pasa a ser el 15%, indudablemente ningún inversor querrá dar 100 € por un título que le va a proporcionar un rendimiento del 10% si tiene la posibilidad de adquirir otro en el mercado que le proporciona el 15%.

Por tanto, ¿Qué cantidad estarán dispuestos a pagar por ese título? Deberá ser una cantidad X , que invertida al 15% durante un año (que queda hasta el vencimiento) proporcione al comprador 110 €.

$X * 1,15 = 110$, luego $X = 110 / 1,15 = 95,65$ € le darán al inversor por el bono (100 - 95,65 = 4,35 € variación en el precio del bono).

¿Cuál es la variación en la rentabilidad total? Si el inversor invierte 100 €, recibe 10 € de intereses durante el primer año y le pagan por el bono 95,65 €. Ha recibido en un año (10 + 95,65 = 105,65 €). Luego la rentabilidad ha sido del 5,65%.

Por tanto, los aumentos del tipo de I_m (entre otros factores) proporcionarán disminuciones de la rentabilidad y viceversa.

Vemos entonces que el inversor que quiere vender un título de renta fija antes de su fecha de reembolso, corre un riesgo de tipo de interés.

Recuerda: lo que más incide en el rendimiento de la renta fija es la evolución de los tipos de interés.

El principal riesgo de la renta fija es el **riesgo de crédito**, es decir, la posibilidad de que el emisor no cumpla con su obligación de pagar la deuda y/o los intereses estipulados. Así, siguiendo el binomio de riesgo-rentabilidad, los inversores exigirán un interés mayor si existen dudas sobre la calidad del emisor. Los productos de renta fija simple que tienen poco riesgo generalmente llevan asociados niveles bajos de rentabilidad, aunque no siempre es así.

Para un inversor individual, es muy difícil realizar el análisis económico-financiero necesario para saber si un emisor (empresa privada u organismo público) podrá cumplir sus compromisos de pago dentro del tiempo fijado. Ese análisis es tarea de empresas especializadas de calificación. Estas empresas (las más conocidas son Standard & Poor's, Moody's y Fitch) publican periódicamente la calificación o "rating" de los emisores de títulos de renta fija.

Cuanto más alta sea la calificación crediticia del emisor, menor es el riesgo de insolvencia estimado y por lo tanto, más segura la inversión. Las calificaciones otorgadas por estas empresas especializadas pueden ajustarse con el tiempo, a la luz de cambios producidos en las empresas, su competencia o la economía en general. Cabe destacar que ni las más conocidas empresas de calificación son infalibles y que nadie puede prever con certeza el futuro económico de una empresa u organismo oficial. Una buena calificación no es garantía absoluta contra el riesgo de insolvencia.

Lectura

[Deuda pública \(Tesoro\)](#)

[¿Cómo comprar Deuda Pública?](#)

[Productos de renta fija](#)

Renta variable

Las **acciones ordinarias de las empresas cotizadas en bolsa** son los valores más conocidos y representativos de la renta variable.



Finanzas para Todos (CC BY-NC-SA)

¿Qué son las acciones?

Para financiarse, una empresa puede pedir dinero prestado mediante préstamos y créditos bancarios o mediante la emisión de títulos de renta fija. Pero también se financia con las aportaciones de los socios propietarios (capital social).

Una acción es cada una de las partes en las que se divide el capital social de una empresa. Así, cuando se adquieren acciones se está comprando una parte del capital de esa compañía, convirtiéndose en propietario de la misma en proporción a la participación adquirida.

La empresa no tiene que devolver el capital social. Los accionistas no son acreedores, sino que tienen derecho a participar en los beneficios de la sociedad.

La inversión en acciones de una empresa puede hacerse en el momento en que se emiten o se ponen en circulación (mercado primario) o acudiendo a una bolsa de valores donde se negocian (mercado secundario).

Rentabilidad y riesgos

La principal característica de los productos de renta variable es que en el momento de la adquisición no tienen una rentabilidad conocida ni tan siquiera predecible. El rendimiento de las acciones puede provenir de:

- El reparto de dividendos entre los accionistas.
- Plusvalías por la evolución de la cotización en el mercado. Es decir, poder vender las acciones por un precio mayor de lo que se pagó. También es posible que la evolución de la cotización resulte en una minusvalía, lo que supondría una pérdida para el inversor. Las plusvalías o minusvalías se hacen efectivas en el momento en que se vende la acción.

Los principales riesgos las acciones están vinculados precisamente a esta incertidumbre sobre sus rendimientos.

- Las acciones no tienen plazo de vencimiento; la inversión solo puede deshacerse mediante la venta de las acciones.
- La cotización de las acciones en un momento determinado dependerá de la oferta y demanda existente entre otros inversores. La cotización tiene mucho que ver con la capacidad de la empresa para generar beneficios: sus productos, su gestión, el precio de las materias primas y mano de obra, su competencia..., pero también depende de múltiples factores externos como la situación de la economía en general (tanto nacional como internacional), los tipos de interés, la inflación, inestabilidad política, etc. Por eso puede ocurrir que empresas con buenos resultados en sus negocios no vean aumentar su valor en bolsa.
- El comportamiento de la acción en el pasado no garantiza su evolución futura.

Los inversores compran acciones principalmente para obtener un crecimiento de su capital a largo plazo.

Lectura

Para saber más sobre acciones:

[La renta variable](#) (Finanzas para Todos)

Fondos de inversión



Finanzas para Todos (CC BY-NC-SA)

Los "fondos de inversión son Instituciones de inversión colectiva (IIC). Consisten en un patrimonio formado por las aportaciones de un número variable de inversores, denominados partícipes. El fondo lo crea una entidad, la gestora, que es la que invierte de forma conjunta esas aportaciones en diferentes activos financieros (renta fija, renta variable, derivados o cualquier combinación de estos, etc) siguiendo unas pautas fijadas de antemano.

Estas pautas, o estrategia, es lo que denomina **política de inversión** o vocación inversora del fondo.

Cada partícipe es propietario de una parte del patrimonio del fondo, en proporción al valor de sus aportaciones. Los aumentos o disminuciones del valor del patrimonio se atribuyen proporcionalmente a los partícipes.

Los fondos están regulados por una normativa que pone los límites a la forma en que la sociedad gestora puede invertir el dinero, con el fin de asegurar un nivel mínimo de diversificación, liquidez y transparencia.

Los fondos de inversión ofrecen muchas ventajas al inversor particular:

Acceso a cualquier mercado: Al invertir de forma colectiva, un fondo permite al inversor particular el acceso a mercados e instrumentos que, en muchos casos, no estarían a su alcance de forma individual. A través de un fondo puede invertir en casi cualquier mercado financiero y en cualquier activos de renta fija y variable española, europea, japonés, americana, etc.



Finanzas para Todos
(CC BY-NC-SA)

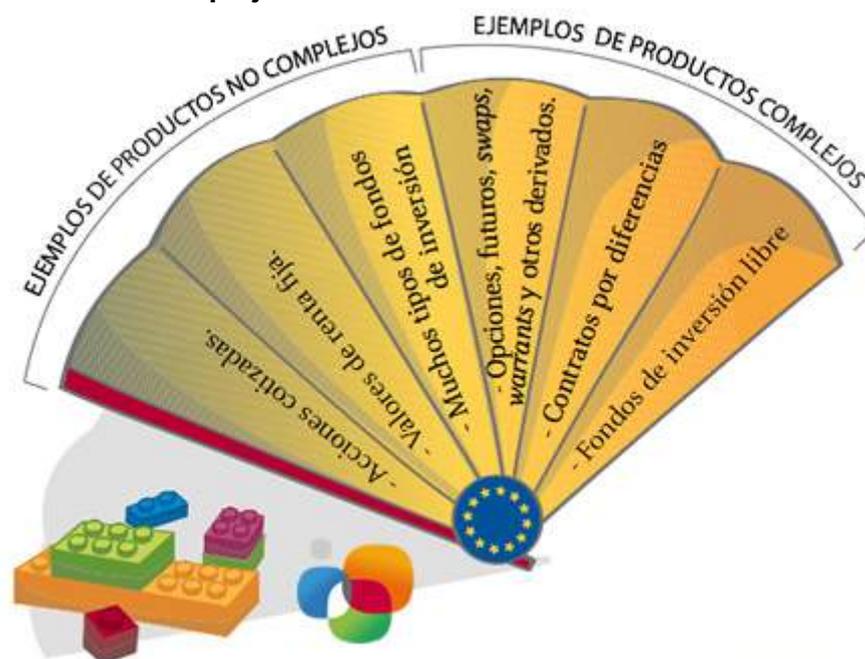
Gestión profesional: La gestora del fondo pone a profesionales que se dedican a analizar el comportamiento de los mercados, investigar las empresas y tomar las decisiones de inversión buscando la mayor rentabilidad a las aportaciones de los inversores, siempre de acuerdo con el objetivo y política de inversión del fondo.

Diversificación de las inversiones: Una de las grandes ventajas de invertir en fondos de inversión es posibilidad de diversificar, incluso con poco capital. La diversificación es una regla de oro del inversor para gestionar el riesgo. Se basa en la idea de que es mucho más seguro invertir 100 € en 10 empresas distintas, que invertir 1000 € en una sola empresa. Dicho de otra forma, no pongas todos tus huevos en la misma cesta. 1000 € de participaciones de un fondo de inversión puede representar una inversión en varias empresas.

En el mercado hay una amplia gama de fondos de inversión con distintos niveles de riesgo y rentabilidad. Para elegir un fondo de inversión lo más importante es conocer su vocación inversora. También hay que saber las distintas **comisiones**, que pueden variar bastante entre unos fondos y otros.

[La inversión colectiva](#)

Productos complejos



Finanzas para Todos - CNMV (CC BY-NC-SA)

Muchos productos de inversión son considerados “complejos” lo que implica la necesidad de poseer un alto nivel de conocimientos para valorar los riesgos que comportan o conocer sus características. La gestión y seguimiento de estos productos a menudo requieren tiempo de dedicación. Por estas razones, algunos de estos productos no son adecuados para todo tipo de clientes y la inversión solo debería realizarse si el cliente tiene conocimientos y experiencia suficientes para comprender sus características y riesgos.

Los riesgos de los productos complejos

Los **productos híbridos** son aquellos que, por su naturaleza, no pueden clasificarse como renta fija, ni tampoco como renta variable, teniendo aspectos asimilables a ambos. Los principales productos de este tipo son las participaciones preferentes y las obligaciones y bonos convertibles y/ canjeables.

Los **productos derivados** son instrumentos financieros de riesgo elevado cuyo valor deriva de la evolución de los precios de otro activo, denominado “activo subyacente”. El activo subyacente puede ser muy variado: una acción, una cesta de acciones, un valor de renta fija, una divisa, materias primas, tipos de interés...

- Futuros
- Opciones
- Warrants
- Certificados
- Contratos de compra-venta de opciones
- Contratos por diferencias (CFD)

Para más información sobre los productos derivados, consulta la [Sección del Inversor de la CNMV](#).

Los **productos estructurados** consisten en la unión de dos o más productos financieros en una sola estructura, siendo lo más habitual un producto de renta fija más uno o más derivados. Estos productos son de carácter complejo y cuentan con elevado riesgo.

Fuentes:

[Sección del Inversor de la CNMV.](#)

Lectura

Para más información sobre las características de los principales productos de inversión remitimos a la [Sección del Inversor, de la CNMV.](#)

[Guía de inversión para inversores minoristas](#)

[Introducción a los productos de inversión](#)

[Sus derechos como inversor: descubra la protección que le da la MiFID](#)

Planificación de la jubilación

Puede resultar difícil hacer ver a tus alumnos de primaria y secundaria la importancia de ahorrar para su jubilación, pero esperamos que tú, querido docente, sí lo tengas entre tus objetivos. Nunca es pronto para empezar a ahorrar para la jubilación. Toda persona debe considerar la planificación de su jubilación como uno de sus objetivos financieros más importantes. Cuanto antes se empiece, menos esfuerzo costará y más fondo se podrá acumular.

Los pasos para planificar la jubilación son:

Cómo planificar tu jubilación



Calcula cuántos ingresos/mes necesitarás



Estima tu futura pensión + otros ingresos



Calcula la diferencia entre puntos 1 y 2



Estima el ahorro total necesario para cubrir punto 3



¡Elige los mejores productos y empieza ya!



Finanzas para Todos (CC BY-NC-SA)

1. [Calcula los ingresos mensuales que necesitarás;](#)
2. [Estima tu futura pensión y otros ingresos;](#)
3. [Calcula la diferencia entre puntos 1 y 2;](#)

4. Estima el ahorro necesario para cubrir el punto 3;
5. ¡Elige los mejores productos y empieza ya!

Según el [Instituto Avivia](#), entre los productos existentes para ahorrar para la jubilación se encontrarían los planes de pensiones individuales, los planes de previsión asegurados (PPA), los planes individuales de ahorro sistemático (PIA), los seguros de ahorro/planes de jubilación, los seguros unit-linked y los seguros de rentas vitalicias y temporales.

Con la contratación de estos productos se puede alcanzar un triple objetivo:

- Complementar las pensiones públicas de jubilación con el ahorro conseguido a largo plazo.
- Proteger al beneficiario ante posibles riesgos futuros.
- Reducir la factura fiscal anual (por las aportaciones a planes de pensiones individuales o a los PPA, o en el momento de la constitución de la renta para el caso de los PIA).

Guía de la planificación financiera para la jubilación del Instituto Aviva

Sea cual sea el producto o combinación de productos que eliges, resiste siempre la tentación de utilizar fondos destinados a la jubilación para cualquier otra necesidad. El tiempo perdido será difícil de recuperar más tarde. Contar con un fondo de emergencia equivalente a entre tres y seis meses de gastos corrientes permite cubrir imprevistos, sin tener que interrumpir la planificación de la jubilación.

Al llegar la jubilación

Es un error pensar que la planificación termina en el momento de la jubilación. Después de muchos años de planificación responsable, no eches a perder el esfuerzo con decisiones financieras equivocadas, justo cuando por fin te toca recoger los frutos de tu sacrificio. En el caso de los planes de pensiones individuales y los planes de previsión asegurados (PPA), tan importante es planificar las aportaciones antes de la jubilación, como la forma y momento de su rescate; es decir cómo y cuándo cobrar las prestaciones al llegar el momento de la jubilación.

Normalmente existe la opción de cobrar las prestaciones como capital (con un pago único) o como renta (percepción de dos o más pagos sucesivos). La opción de renta a su vez puede ser vitalicia (pagos durante el resto de la vida del beneficiario) o temporal (pagos periódicos durante un tiempo determinado). También hay posibilidad de combinar renta y capital como prestación mixta.

Lo que hay que tener muy en cuenta es que las prestaciones percibidas, sea cual sea su fórmula, se consideran rendimientos de trabajo y aumentarán la base imponible del IRPF del contribuyente. Por esta razón, **como norma general**, no conviene rescatar todo el plan de golpe como capital, porque podría aumentar considerablemente el tipo marginal y los impuestos a pagar.

Se oyen muchas críticas a los planes de pensiones tipo “sí, ahora desgravan, pero cuando lo vayas a cobrar te fríen con impuestos”. Lógicamente, si tienes acumulado un fondo importante y lo rescatas de golpe el primer año de la jubilación, tu base imponible será muy alta ese año y te corresponderá pagar unos impuestos muy elevados.

Ejemplo 17. Un cliente residente en Andalucía que acaba de jubilarse, se dirige a la entidad para cobrar la prestación de su plan de pensiones. El importe de sus derechos consolidados asciende a 200.000 euros. Se plantea si cobrarlos de una vez o en forma de renta vitalicia (15.000 euros anuales) que complementarían su pensión de la Seguridad Social (20.000 euros anuales).

A partir del importe de la prestación anual, se calcula la tributación total de la prestación.

	Capital	Renta
Importe prestación	200.000	15.000
Pensión Seguridad Social	20.000	20.000
Base imponible general	220.000	35.000
Tipo marginal aplicable	55%	40%
Tributación total de la prestación (*)	98.461	4.699
Prestación neta obtenida	101.539	10.301

(*) Ejemplos considerando la situación tributaria inicial para el caso sin prestación y análisis posterior del efecto resultante total incluyendo la prestación del plan de pensiones.

Fuente: Instituto Aviva
 Guía de la planificación financiera para la jubilación

Lectura

Desinversión de los planes de pensiones (Artículo de El Mundo)

50 preguntas clave en planes de pensiones (Instituto Aviva)

Tu jubilación, paso a paso (Instituto Aviva)

Consejos - el decálogo de inversión

<http://www.finanzasparatodos.es/es/consejos/10consejosinversion/consejos.html>



Formación en Red del INTEF

Licencia [Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).